

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

11 ENE. 2013

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.666 del 26/12/2012, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2013.
2. Las actividades del programa Feria Pinto, para el año 2013.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de iniciar la ejecución de las actividades del programa Feria Pinto, adjuntos al presente decreto.
2. La necesidad de ajustar la adquisición de insumos y la contratación de servicios profesionales, administrativos y técnicos a honorarios a la reglamentación interna municipal, con la finalidad de ejecutar las actividades adjuntas al presente Decreto, pertenecientes al programa "Feria Pinto".

DECRETO:

1. Apruébese el programa **Feria Pinto** y su matriz de actividades, adjunta al presente decreto.
2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades:
 - **Gastos en Personal:** Contratación de servicios profesionales, técnicos y administrativos.
 - **Bienes y Servicios:** Adquisición de material de librería, papetería, menaje, adquisición de equipamiento e insumos computacionales, reparación de computadores y procesadores de texto, material de ferretería, productos de supermercado y alimentación, productos de limpieza y florería, artículos fotográficos, productos químicos, agropecuarios, forestales, veterinarios, quirúrgicos, arriendo de maquinarias y equipos, adquisición de artículos para premios y transferencias a beneficiarios, equipos menores. Cancelación de arriendo de inmuebles, servicios de alimentación y hospedaje, movilización, traslados y pasajes aéreos-terrestres, arriendo de vehículos, contratación de números artísticos para actividades y ceremonias, cancelación de servicios básicos, arriendo de equipos de comunicación y amplificación, internet y telefonía fija, material impreso y publicidad, servicios publicitarios, vestimenta con imagen corporativa, servicios de banquetería, servicios de producción de eventos, material audiovisual, servicios de capacitación, reparación de inmuebles, seguros, servicios generales.


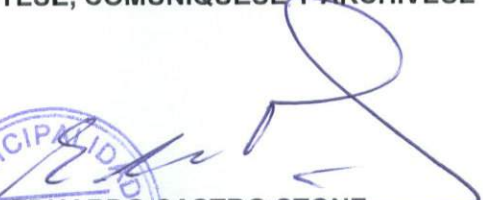
3. Impútese los gastos originados por el presente decreto, de la siguiente forma:

- \$ 61.879.000.- al centro de costos 12.13.01 Feria Pinto.
- \$ 7.870.000.- al centro de costos 12.13.02 Feria Labranza.
- \$ 300.000.- al centro de costos 12.13.03 Feria Millahue.
- \$ 3.000.000.- al centro de costos 12.13.04 Pergolas y Pagodas Ferias.

4. Desígnese como ejecutor responsable del presente programa a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de su director.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
DSV(S)/NVN/ADLM



EDUARDO CASTRO STONE
ALCALDE (S)


DIRECTOR JURIDICO


DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- DIDECO.
- UDEL.
- Oficina de Partes.

PROGRAMA:**FERIAS Y PERGOLAS**

PRODUCTO	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
PROVISIÓN DE GASTOS OPERACIONALES	FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA	HONORARIOS, MATERIALES E INSUMOS PARA FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA.
PROVISIÓN Y MANTENCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS DE LOS BANDEJONES 1, 2, 3,7 Y TRANSITORIO (ELECTRICIDAD Y AGUA)	ADQUISICIÓN Y PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS DE LOS BANDEJONES	ADQUISICIÓN Y PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS DE LOS BANDEJONES
LIMPIEZA GENERAL DE BANDEJONES	LIMPIEZA GENERAL MENSUAL DE BANDEJONES	LOS ÚLTIMOS MIÉRCOLES DE CADA MES SE PROCEDE A REALIZAR LA LIMPIEZA GENERAL DE LA FERIA POR INSTRUCCIÓN DE LA AUTORIDAD
REPARACIÓN DE SISTEMA ELECTRICO EN BANDEJONES	ADQUISICIÓN Y MANTENCIÓN DEL SISTEMA ELECTRICO DE LOS BANDEJONES 1Y 2	ACTUALMENTE EL BANDEJON 1 Y 2 REQUIEREN DE UNA MANTENCIÓN
PROVISIÓN Y HABILITACION DE RED HUMEDA EN LOS BANDEJONES N°1 Y N°2 PARA USO ANTIINCENDIOS	ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE RED HÚMEDA	INSTALACIÓN DE UN SISTEMA CONTRA INCENDIO EN LOS BANDEJONES 1 Y 2
REUNIONES PERIODICAS CON LOS SINDICATOS Y COMERCIANTES DEL SECTOR	DESARROLLAR ACTIVIDADES SOCIO- PRODUCTIVAS DE CARÁCTER ORGANIZACIONAL CON LAS 22 AGRUPACIONES DE LA FERIA PINTO	DESARROLLAR ACTIVIDADES SOCIO-PRODUCTIVAS DE CARÁCTER ORGANIZACIONAL CON LAS 22 AGRUPACIONES DE LA FERIA PINTO
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	TIENE COMO PROPOSITO INFORMAR DE FORMA EFECTIVA ASPECTOS COMO LA HISTORIA, UBICACIONES, CARACTERISTICAS DE LA FERIA, ENTRE OTROS ANTECEDENTES.
PERGOLAS DE FLORES Y PAGODAS ARTESANOS BULNES	MANTENCIÓN DE ESPACIOS Y PAGO SERVICIOS BASICOS	MANTENCIÓN DE ESPACIOS Y PAGO SERVICIOS BASICOS DE PERGOLAS DE FLOES Y PAGODAS ARTESANOS BULNES
FERIA LABRANZA HABILITADA PARA 40 LOCATARIOS	ADMINISTRACIÓN, MANTENCION Y REPARACIONES FERIA LABRANZA	HONORARIOS Y GASTOS DE MANTENCION Y REPARACIONES
FERIA MILLAHUE	MANTENCION Y REPARACIONES	MANTENCION Y REPARACIONES